



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2007

RES.H.Nº 1257-07

Expte. Nº 5.038/04

VISTO:

La Res. H. Nº 788-06 por la cual se otorga Licencia sin Goce de Haberes a la Profesora Gabriela Alejandra CARETTA, en el cargo Regular de Auxiliar de Primera Dedicación Semiexclusiva reducida a Simple; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue concedida por haber accedido a un cargo temporario de mayor jerarquía, hasta el 31 de diciembre del corriente año;

QUE corresponde por lo tanto, prorrogar la licencia sin goce de haberes, con efecto retroactivo a partir de 01 de enero de enero del corriente año y mientras dure el cargo de mayor jerarquía ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Licencia sin Goce de Haberes a la Profesora Gabriela Alejandra CARETTA, DNI Nº 17.309.243, al cargo Regular, Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva, reducido temporariamente a Simple, con efecto retroactivo a partir del 1º de enero del corriente año y mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente y Dirección General de Personal , División de Personal , Dirección Administrativa Contable y Escuela de Historia de la Facultad.

MZ/cm.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.